PARRAL
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

PARRAL, 27 SET. 2017

DECRETO EXENTO Nº: 6164

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N° 3, de fecha 03 de Enero de 2017, que Autoriza al Jefe DAEM (S), Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por orden de Sra. Alcaldesa".

3. El DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

4. El Decreto 453 de 1991 del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento de la Ley n° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por doña Orieta del Carmen Sobarzo Benavides, doña Lucía Judith Espinoza Alegría, don Hugo Ramón Rivas Leal, don Samuel del Carmen Sobarzo Agurto, don Enrique Antonio Fuentes Sánchez, Miguel Angel Soto Carvajal, de fecha 25 de Septiembre de 2017.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a los funcionarios doña Orieta del Carmen Sobarzo Benavides, doña Lucía Judith Espinoza Alegría, don Hugo Ramón Rivas Leal, don Samuel del Carmen Sobarzo Agurto, don Enrique Antonio Fuentes Sánchez, Miguel Angel Soto Carvajal, Comisión de servicio sin derecho a viático a la Ciudad de Santiago, con motivo de la Celebración del Día Nacional del Asistente de la Educación y premiación de los funcionarios anteriormente nombrados, durante el día 29 de septiembre de 2017, desde las 10:30 hrs hasta las 18:00 hrs. de la tarde, en dependencias del salón Auditórium de la caja de Compensación La Araucana, ubicada en calle Merced N° 472, 4to. Piso, en la Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM (S)

PRU/IDH/ARC/MGM/maa
DISTRIBUCION:
1.- Oficina de Personal D.A.E.M Parral, 2.- Archivo, 3.-Interesado.